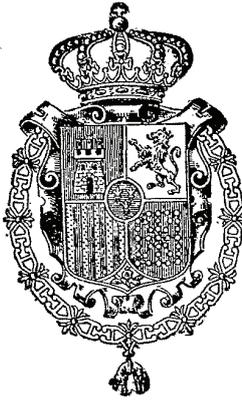


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

SUBSECRETARÍA

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la real orden de 14 de octubre de 1899 (D. O. nú-

mero 228), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se inserte á continuación el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes anterior, y de la forma en que han sido provistas en las propuestas reglamentarias del corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1900.

AZCÁRRAGA

Señor.....

CUADRO DEMOSTRATIVO de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes anterior, y de los turnos á que ha correspondido su adjudicación en la propuesta del actual.

Armas ó cuerpos	Empleos vacantes	NOMBRES	Motivo de la vacante	Turno á que corresponde la adjudicación	Provisión
Infantería..	Coronel....	D Eduardo Teijeiro Visconti.....	Retiro.....	Ascenso.....	D. Arturo Navarro Bartolí, teniente coronel más antiguo en condiciones
	Otro.....	» Alfredo Gil Grosoley.....	Fallecimiento..	Amortización...	»
	Otro.....	» Manuel Reinoso Tejeiro.....	Idem.....	Ascenso.....	D. Gustavo González Escandón y García, teniente coronel más antiguo en condiciones.
	T. coronel...	» Manuel Zubiria Guallart.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan Riu Lluhis, comandante más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Domingo Sasiaín Martínez.....	Retiro.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Augusto Ferrer González.....	Baja en el Ejercito	Ascenso.....	D. Bartolomé García Sánchez, comandante más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Arturo Navarro Bartolí.....	Ascenso.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Gustavo González Escandón y García.....	Idem.....	Ascenso.....	D. Agustín Cremades Allegue, comandante más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Eduardo Mijares Ollas.....	Retiro.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Pedro Capellá Freixa.....	Idem.....	Ascenso.....	D. Adolfo Bertoloso Cogull, comandante más antiguo en condiciones.
	Comandante.	» Juan Riu Lluhis.....	Ascenso.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Luis Polo de Laya y Albasnell.....	Retiro.....	Ascenso.....	D. Roque Luna Poyados, capitán más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Victoriano Huertas Lozano.....	Idem.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Juan García García.....	Idem.....	Ascenso.....	D. Juan Aguado Tejero, capitán más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Carlos Aymerich Muriel.....	Idem.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Manuel Carrasco González.....	Fallecimiento..	Ascenso.....	D. Pedro Fajardo Blasco, capitán más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Bartolomé García Sánchez.....	Ascenso.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Mariano Zaragoza Domínguez.....	Fallecimiento..	Ascenso.....	D. José Lucas y Escobar, capitán más antiguo en condiciones.
	Otro.....	» Agustín Cremades Allegue.....	Ascenso.....	Amortización...	»
	Otro.....	» Adolfo Bertoloso Cogull.....	Idem.....	Ascenso.....	D. Joaquín Guimerá y Sancho, capitán más antiguo en condiciones.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Archivero 3.º....	Vicariato general Castrense...	D. Juan Calduch y Domingo.....	Archivero 2.º....	7	junio...	1900
Oficial 1.º.....	Archivo general militar.....	» Manuel Peñuelas y Vázquez.....	Idem 3.º.....	7	idem...	1900
Idem 2.º.....	Subinspección de la 3.ª región	» Juan Díaz y Gil.....	Oficial 1.º.....	7	idem...	1900
Idem 3.º.....	Idem de la 8.ª id.....	» Mariano Agrasar y González.....	Idem 2.º.....	7	idem...	1900
Escribiente de 1.ª	Capitanía general de las islas Balears.....	» Vicente Costell y Ferrer.....	Idem 3.º.....	7	idem...	1900
Idem de 2.ª.....	Junta Consultiva de Guerra..	» Fernando Gil y Herrero.....	Escribiente de 1.ª	19	idem...	1900
Idem de 3.ª.....	Subinspección de la 2.ª región.	» Juan Clemente Barragán.....	Idem de 2.ª.....	19	idem...	1900

Madrid 11 de julio de 1900.

AZCÁRRAGA

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento de la primera brigada de tropas de Administración Militar **D. Juan González Marmol**, en solicitud de mejora de recompensa; y en atención á que disfruta en su actual empleo antigüedad de 10 de marzo de 1890 y tomó parte en la campaña de Cuba durante más de tres años, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al recurrente la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual, no vitalicia, de 750 pesetas, por todos sus servicios de campaña hasta el 31 de agosto de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1900.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 23 de mayo último, relativa al expediente de juicio contradictorio formado al primer batallón del regimiento de la Constitución núm. 29, para esclarecer el derecho que pudiera tener á la corbata de San Fernando, por la defensa que hizo del poblado de El Caney el día 1.º de julio de 1898; considerando que dicho batallón, compuesto de 436 plazas, rechazó con energía al enemigo, que en número de 6.000 hombres y dotado de excelente artillería atacó vigorosamente el poblado, en la mañana del mencionado día; que se sostuvo aquél valerosamente en su puesto, sufriendo nutridísimo fuego de fusil y continuo de cañón, experimentando grandes y dolorosas pérdidas, impidiendo con su resistencia que el contrario alcanzase ventaja alguna hasta que por la tarde, en la imposibilidad de reforzar los fuertes por falta de personal, viéndose atacado por todas partes, coronadas las alturas, agotadas las municiones y luchando con grandísimas dificultades para retirar las bajas sufridas; que excedieron á la tercera parte de la fuerza combatiente, se ordenó la retirada, que efectuaron ordenadamente bajo fuego abrasador, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el referido Consejo Supremo, ha tenido á bien conceder al expresado batallón el uso de la corbata de la real y militar Orden de San Fernando, por considerar comprendido el hecho que llevó á cabo en tan gloriosa jornada, en el art. 32 de la ley de 18 de mayo de 1862. Es asimismo la voluntad de S. M., que tan honroso distintivo se coloque en su bandera con todas las formalidades prevenidas para estos casos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1900.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general del Norte.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico mayor de Sanidad Militar **D. Antonio Herrando y Hernández**, en súplica de que quede sin efecto la real orden de 9 de junio del año próximo pasado, por la que se le concedió la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, en vez de la de primera clase de María Cristina, que obtuvo por real orden de 14 de diciembre de 1898, con cuyo cambio resultaba perjudicado, una vez que cuando se le concedió la citada cruz de María Cristina se hallaba en posesión de su actual empleo, y del sueldo de éste cuando le correspondió el ascenso, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, concediéndole la cruz de segunda clase de María Cristina, en vez de la de primera de la misma Orden, que le fué otorgada por la citada real orden de 14 de diciembre de 1898 (D. O. número 280).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1900.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería **D. José García Mancebo**, en súplica de recompensa por servicios que prestó en la pasada campaña de Cuba desde enero de 1898 hasta el final de la misma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el último Capitán general que fué de aquella antilla, y por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien conceder al recurrente la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, por los expresados servicios hasta el 31 de agosto de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1900.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.